

Presentación

20 de septiembre de 2017

La más nueva edición de la **Revista Derecho y Práxis** (vol. 8, n. 3, 2017, jul-set - edición 19) trae una novedad importante! Nos gustaría divulgar la nueva sección de artículos publicados en "ahead of print", la publicación avanzada inmediata. Esta modalidad permite que los artículos aceptados después del proceso de double blind review estén disponibles inmediatamente online a la comunidad académica, pudiendo ser compartidos y citados incluso antes de su designación a una edición específica de la Revista. ¡Consulte nuestro sitio web para obtener información detallada y artículos publicados en este formato!

En esta edición, en la **sección de artículos inéditos**, presentamos trabajos de investigadores centrados en las temáticas del estado policial, estado de excepción, además de artículos del campo de la teoría y filosofía del derecho.

El **dossier** de esta edición presenta una serie de artículos que discute, desde un punto de vista interdisciplinario y también jurídico, el significado de la Revolución Rusa en el momento del marco de sus 100 años. El dossier fue organizado por los profesores doctores Guilherme Leite Gonçalves y Felipe Demier, ambos de la UERJ y cuenta con artículos de investigadores nacionales e internacionales. Más detalles se pueden ver en la presentación de los editores y también en el texto que sigue este editorial, el cual ofrece una explicación de la obra escogida para la tapa de la revista.

Por último, presentamos dos **reseñas** de libros recientes de los profesores Wolfgang Streeck y Peter Frase.

Tenga en cuenta que las políticas editoriales a las diferentes secciones de la revista pueden ser visitadas en nuestro sitio web, y que las sumisiones son permanentes y siempre bienvenidas! Gracias, como siempre, a los autores y las autoras, revisores y revisoras, y empleados y empleadas por su confianza en nuestra publicación.

¡Buena Lectura! Equipo **Direito & Práxis**.

Presentación: 100 años de la revolución que transformó el mundo y su actualidad

Felipe Demier

Universidad del Estado de Rio de Janeiro - RJ, Brasil.

Guilherme Leite Gonçalves

Universidad del Estado de Rio de Janeiro - RJ, Brasil

Cuando la Revolución Francesa completó su bicentenario, en 1989, Eric Hobsbawn percibió cómo las polémicas sobre el tema permitieron dividir a sus participantes en dos campos: los defensores y los adversarios de la *Gran Revolución*. En aquella ocasión – señaló Hobsbawn –, en función del avance del neoliberalismo, predominaban en el *mainstream* académico, periodístico y político los participantes del segundo campo. Actualmente, el mismo parece ocurrir con el centenario soviético. Embalados por la *Ola Conservadora*, los

amantes del orden actual reaccionario se esfuerzan para deslegitimar los hechos de *Octubre* de 1917.

Desde esta perspectiva, los adversarios contemporáneos de *Octubre* apenas parecen reeditar el esquema analítico de los adversarios neoliberales de la revolución francesa, sustituyendo sólo a los personajes de la trama: si el “ignorante” proletariado de San Petersburgo asume el papel de los “rabiosos” sans-culottes parisinos, el “criminal” partido bolchevique toma el lugar del “terrorista” Club de los jacobinos y, obvio, los tiranos Lenin, Trotsky, Sverdlov y demás artífices de la toma del Palacio de Invierno sustituyen a los “irascibles” Robespierre, Danton, Marat y cia.

Destacamos aquí, brevemente, tres aspectos que estructuran las narrativas producidas por este gran campo liberal de los intérpretes de *Octubre*.

El primero de ellos se refiere al culto a la democracia liberal como la forma plena y perfecta de organización política. A esa dimensión idealista se suma un indiscutible anacronismo. No sólo la democracia representativa – con todos sus inexpugnables ingredientes represivos contra el movimiento obrero, no cuesta recordar – sólo existía, cuando la *Revolución de Octubre*, en algunas pocas naciones originarias del capitalismo industrial, como el *desarrollo desigual y combinado* de la industrialización en la formación histórico-social *retrasada* rusa no permitía que un régimen democrático-liberal apareciera como una opción viable.

Esta imposibilidad democrático-liberal quedó evidente en todo el comportamiento de la burguesía rusa a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XX. Sin jamás haber desafiado el absolutismo zarista empuñando un programa democrático, tal burguesía fue conducida al poder en febrero de 1917 por medio de una revolución popular en la que no tomó parte. El Gobierno Provisional no fue capaz de alterar la estructura agraria nobiliárquica del país, no atendió a las reivindicaciones por derechos sociales de los trabajadores, no garantizó ningún derecho a las nacionalidades oprimidas por

el imperio zarista, aplazó las elecciones a una asamblea constituyente y, por fin, no se atrevió retirar el país de una guerra que, interesante sólo para las burguesías imperialistas del Occidente, le costaba millones de vidas campesinas en el *front*. Además, el apoyo de la burguesía rusa al levantamiento de Kornilov dejó claro que la clase dominante del país buscaba derribar su propio Gobierno Provisional (por demasiado "democrático") y sustituirlo por una dictadura militar restauracionista.

De ese modo, no sería equivocado decir que los liberales historiadores de hoy son los únicos que desean verdaderamente que se haya instaurado una democracia liberal en Rusia de 1917, mientras que los liberales de ayer, más realistas, sabían muy bien que sólo una dictadura podría para salvarles la propiedad.

El segundo aspecto a destacar en estas tendencias historiográficas hostiles a *Octubre* es su unión intencional entre dos fases distintas del proceso abierto con la toma del poder por los bolcheviques, lo que se verifica en la concepción de que el estalinismo habría sido una evolución natural del leninismo. Para refutar esta tesis bastaría señalar el hecho de que, bajo las órdenes de Stalin, los revolucionarios del período 1917-1924, entre ellos prácticamente todos los miembros del comité central presidido por Lenin, fueron arrestados, enviados a campos de trabajo forzados y fusilados. Hace falta a los adeptos de la tesis de la *continuidad Lenin-Stalin* explicar por qué el último, un "mero continuador", tuvo que eliminar prácticamente a todos los aliados del primero, "su maestro".

Los intérpretes liberales de *Octubre* se refugian en la afirmación de que, bajo el mando de Lenin y Trotsky, el aparato represivo también vitimó a miles de personas. Estos intérpretes tratan, sin embargo, la violencia de manera abstracta y desconsideran el contenido histórico de la represión practicada por el joven régimen revolucionario, inmerso en una guerra civil resultante de la ofensiva militar desencadenada por la restauración y por ejércitos de naciones capitalistas. Salvo condenables excepciones (como en Kronstad), fue contra estas fuerzas que los bolcheviques dirigieron sus armas, y

no contra los propios revolucionarios, como haría posteriormente Stalin. El intento de igualar *ambas represiones por ser ambas represivas* es tan desproporcionado como querer igualar – para recordar una vez más el caso francés – Robespierre tanto a los girondinos del *Directorio*, como a Luis XVI y su *entourage* absolutista, por el simple hecho de que todos han cortado la cabeza de sus enemigos.

Sin embargo, hay otra costumbre de los investigadores liberales, opuestos a lo descrito anteriormente, pero también problemático. En el post-Segunda Guerra, dentro del propio campo marxista, se consideró que las condiciones históricas determinantes de los acontecimientos de 1917 ya no servirían de base para pensar el contexto europeo, en el que el proletariado, gozando de servicios sociales y adorando la “racionalidad tecnológica”, estaría incorporado a la sociedad industrial burguesa y, por lo tanto, incapaz de un conflicto disruptivo contra ella. Para la socialdemocracia del capitalismo *welfareano*, las reformas sociales, aunque también causadas por la propia existencia de la Unión Soviética, habrían dispensado la exigencia de una revolución. Abierto al sufragio universal, el Estado ya no sería un *aparato represivo de dominación de clase*, como en la Rusia de Lenin. Tomado por algo neutro, él debería ser ocupado por la izquierda con vistas a dirigirlo hacia políticas sociales. El horizonte, por lo tanto, se limitaría a un capitalismo con derechos. Muchos se sedujeron con la retórica de una sociedad “postindustrial”, en la que el trabajo habría perdido su centralidad y la clase trabajadora, dejado de existir. La “vieja” *cuestión social* – afirmaban – ya no tendría más lugar. La democracia liberal representativa – o simplemente la democracia burguesa – aparecía finalmente como un axioma histórico.

Sin embargo, pasados cien años de *los diez días que estremecieron el mundo*, no se puede decir que las determinaciones generales de la revolución de 1917 fueron superadas. Contrariando los “diagnósticos” citados, el capitalismo, a pesar de todas sus revoluciones tecnológicas e informacionales, sigue su marcha de expropiaciones y, con eso, aumenta exponencialmente la

cantidad de desposeídos cuya única mercancía a ser vendida en una sociedad productora de mercancías es su propia fuerza de trabajo.

La promesa de nuevos “empreendedores” no es sino la ideología de un proceso que ha generado más trabajadores. El crecimiento de la clase trabajadora a escala mundial y su protagonismo en los embates sociales se convirtieron en hechos ineludibles. En casi todos los países, los trabajadores como clase social son hoy, en términos absolutos y proporcionales, mucho mayores de lo que eran en Rusia de 1917. Su creciente densidad social ofrece una increíble fuerza política potencial. Los últimos acontecimientos, como la elección de Donald Trump, han demostrado que si las fuerzas y el pensamiento críticos insisten en su olvido, la extrema derecha seguirá siendo la principal beneficiaria del proceso de “redescubrimiento de la clase”.

En ese escenario, el interés de investigación sobre la centenaria Revolución Rusa se muestra cargado de significado. Con el presente Dossier, pretendemos no sólo afrontar las cuestiones aquí planteadas, sino ofrecer nuevas preguntas para dilemas que, abiertos en 1917, continúan en el orden de nuestros días.

En general, las autoras y autores invitados desafiaron los tres aspectos que orientan las narrativas liberales sobre *Octubre*. En su lugar, construyeron análisis comprensivos de la complejidad de la Revolución Rusa y de su legado. La aprehensión de esa complejidad fue fundamental para que los textos aquí reunidos discutieran la contribución que las experiencias teóricas y prácticas de 1917 todavía ofrecen para los dilemas contemporáneos del sistema capitalista.

En confrontación directa contra las narrativas liberales, el artículo de Raquel Varela y el texto escrito por Demian Bezerra de Melo y Marcio Lauria Monteiro señalan el carácter transformador de los acontecimientos de *Octubre* y los sitúan como el marco político decisivo de una época histórica.

Varela hace una reconstrucción de los antecedentes históricos, principalmente las características de la fase imperialista de la acumulación

capitalista, que precedieron a la revolución y muestra de qué manera el insurrección bolchevique expresó un grito de rechazo de aquellos que hasta entonces experimentaban el advenimiento de la sociedad moderna apenas como una nueva forma de desigualdad y estratificación. En ese sentido, para Varela, Octubre de 1917 fue una revolución social (a diferencia de la mayor parte de las revoluciones del siglo XX, limitadas a su carácter político), que transformó las relaciones de producción: modificó la estructura agraria, amplió la participación política y la libertad de los trabajadores, destruyó las relaciones familiares tradicionales, etc. Impregnada por una diversidad de elementos e hechos históricos, la autora muestra que ese proceso fue interrumpido por el Terremoto Estalinista, rechazando así, de manera explícita la visión liberal que iguala el período de la revolución al de Stalin.

La crítica a las diferentes teorías liberales sobre la Revolución Rusa es, a su vez, el objeto específico del trabajo de Melo y Monteiro. Para analizar los ciclos historiográficos sobre 1917, los autores formularon el concepto de "revisionismo histórico". Este concepto tiene una doble cara: puede ser usado en clave positiva (innovación en un área de estudios) o negativa (estigmatización de un proceso). La primera, los autores reconstruyen las conclusiones de la llamada escuela de la historia social de la revolución. En cuanto a la segunda, el "revisionismo histórico" es una lente para observar proyectos ideológicos en las diversas imágenes liberales de la revolución. Con eso, Melo y Monteiro apuntan la fragilidad de teorías que proponen un paralelo entre el comunismo y el fascismo, que alimentan el anticomunismo, que cuestionan el carácter de ruptura con el zarismo, que conciben la revolución como un golpe y que sostienen el Gobierno Provisional como una experiencia democrática abortada por el bolchevismo.

En el artículo de Fabiana Cristina Severi y en el texto de Ana Claudia Diogo Tavares y Mariana Trotta Dalallana Quintans, la crítica a las relecturas liberales de la revolución rusa reaparece en la discusión acerca del carácter emancipatorio de las políticas bolcheviques que, formuladas durante y luego

después de la revolución, estaban destinadas a modificar las relaciones desiguales y las asimetrías de poder existentes.

Severi discute la legislación familiar revolucionaria y la forma en que *Octubre* incorporó las utopías feministas. En ese sentido, demuestra que los problemas de la dominación de la mujer y de los rasgos patriarcales en la sociedad rusa fueron, desde el principio, combatidos por el programa de 1917. Según la autora, los líderes bolcheviques identificaban, en la figura del trabajo doméstico y de la esfera privada, espacio de subordinación femenina. Su proyecto era, así, el de liberar a las mujeres del confinamiento doméstico, permitir a ellas participar en la vida política, transferir la economía de la casa a la esfera pública y asegurar que la unión se diera en razón del afecto. En ese sentido, Severi analiza las alteraciones legislativas de los primeros años de la revolución que facilitaron el matrimonio y el divorcio, garantizaron la igualdad política entre hombres y mujeres y posibilitaron la socialización de las actividades domésticas (guarderías y escuelas a tiempo completo, comedores colectivos, lavanderías públicas, etc.). Al final, la autora muestra cómo el papel de las trabajadoras fue fundamental en todo el proceso revolucionario y cómo el pensamiento feminista y socialista (en particular, en la figura de Aleksandra Kollontai) se amalgaban en un proyecto unitario de emancipación social.

Tavares y Quintans, a su vez, discuten el papel del bolchevismo en la transformación de las relaciones agrarias. Para eso, analizan los escritos de Lenin sobre el desarrollo del capitalismo, sobre el lugar del campesinado y sobre la cuestión de la tierra en Rusia. A partir de una investigación de las diferentes políticas bolcheviques, las autoras demuestran que, a pesar de algunas inflexiones (como, por ejemplo, la redacción del Programa del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso en 1903), Lenin buscó comprender la estructura agraria con base en la lógica de la acumulación capitalista y el campesinado como aliado del proletariado urbano en las luchas sociales. En ese sentido, Tavares y Quintans muestran que el proyecto revolucionario contemplaba la adopción de un programa agrario (elaborado en abril de 1917) basado en la nacionalización de las propiedades. Según las autoras, ese apoyo

incondicional al movimiento campesino sólo se modificó tras las crisis de hambre (primavera de 1918) por medio de la reorientación de la producción agrícola para el abastecimiento de las ciudades.

El papel de la Revolución de Octubre como crítica a la democracia liberal, factor de explicitación de sus contradicciones y experiencia de desvelamiento de su carácter represivo es el objeto de tres artículos: de José Ricardo Cunha, de Silvio Luiz de Almeida y Camilo Onoda Luiz Caldas y de Felipe Demier y Guillermo Leite Gonçalves. En común, todos los textos parten del malestar contemporáneo acerca del carácter crecientemente antipopular de los actuales Estados democráticos y asumen que estos regímenes se muestran cada vez más próximos al experimento constitucional ruso anterior al bolchevismo. En ese sentido, los tres textos toman las teorías materialistas del Estado y del Derecho, creadas en el calor de las acciones revolucionarias de 1917, como categorías fundamentales para apuntar el carácter excluyente y represivo de la República democrática, así como realizar una reflexión crítica de las ilusiones constitucionales. A pesar de la premisa común, los tres textos adoptan diferentes posiciones a respecto las ideas sobre el Estado, la democracia y el derecho surgidas en *Octubre*, lo que, a su vez, confirma la riqueza y complejidad teórica entonces producidas.

De esa perspectiva, Cunha se propone analizar la relación entre Estado de derecho y revolución socioeconómica. Para eso, el autor reconoce los límites del gobierno de las leyes e indica las diferentes formas de opresión practicadas por el formalismo jurídico liberal. Sin embargo, esto no significa para Cunha la renuncia al principio del Estado de Derecho. Según el autor, es fundamental garantizarlo para asegurar el ejercicio de las libertades públicas tras la ruptura revolucionaria. Esta conclusión se desarrolla a partir del análisis de textos de Lenin y tiene por objeto sostener la tesis de que el espíritu revolucionario debe mediar las instituciones de Estado de derecho, para que no se conviertan en mero mecanismo formal de las democracias liberales.

De forma distinta, Almeida y Caldas enfatizan en su texto la relación intrínseca entre forma mercantil y forma jurídica, tal cual desarrollada en la

Rusia post-revolucionaria por la teoría de Pachukanis sobre el Estado y el Derecho. En ese sentido, los autores demuestran que, tras la toma del poder por los bolcheviques, se abrió un “lúcido intervalo” que permitió la emergencia de un amplio universo de críticas al sistema jurídico liberal y burgués. En primer lugar, reconstruyen consideraciones de Lenin que proporcionaron la formación de una concepción instrumentalista del Estado, y sostienen que el mayor problema de esa perspectiva fue el de bloquear el conocimiento de la relación de la forma del valor con el derecho a partir de la teoría de la mercancía. Este conocimiento, como indica Almeida y Caldas, fue posible sólo con Pachukanis. Según los autores, esto fue fundamental para explicitar la insuficiencia del socialismo jurídico y la especificidad del derecho en el capitalismo. Al final, ellos muestran cómo Lenin buscó conciliar la cuestión nacional y el internacionalismo obrero.

Demier y Gonçalves, por su parte, identifican en *El Estado y la revolución*, obra de Lenin escrita durante los acontecimientos de 1917, la elaboración de una hipótesis sobre el desarrollo de la democracia y del capitalismo, cuya plausibilidad se ha vuelto cada vez más fuerte en el actual contexto de compatibilidad entre medidas coercitivas, neoliberales y arreglos democrático-constitucionales. Según los autores, a diferencia de la concepción forjada en los *trente glorieuse* años de la posguerra, que identificaba democracia liberal y capitalismo como esferas diferenciadas y armonizables (por el sistema de representatividad y de bienestar), no hay separación ni conflicto entre ambas esferas. A través del texto de Lenin, demuestran que la violencia es constitutiva del aparato estatal. Para eso, rechazan las lecturas que inferen de ese texto una concepción meramente instrumentalista del Estado. Por el contrario, señalan que Lenin trabaja con un sentido específico de alienación, que permite observar al Estado como el poder de la clase dominante que se exterioriza de sí y, al mismo tiempo, se duplica en la forma de uso de la violencia especial y organizada. Al final, a partir de Trotsky, Gramsci y Wood, los autores analizan cómo la democracia liberal se amalgama a ese poder represor y coercitivo contra las clases populares.

Por último, el Dossier presenta dos artículos, cuya identidad no se resume a la reputación y prestigio de los autores Virginia Fontes y Ricardo Antunes en el campo del pensamiento crítico y marxista, pero también se da en el compartir un horizonte común. Ambos están claramente preocupados por reflejar la tendencia totalizadora de mercantilización del mundo, así como las prácticas y estrategias de resistencia.

Fontes desarrolla su tesis sobre el papel histórico de las expropiaciones en el capitalismo a partir de una crítica al modelo de Harvey de la acumulación por desposesión. En ese sentido, la autora demuestra que el "fuera" a ser mercantilizado no es un resquicio pre-moderno o un espacio no capitalista, sino una "externalidad interna", resultado de modalidades desiguales y diferentes de subordinación al capital. De la misma manera, la expropiación como mercantilización del espacio es, para ella, un proceso de intensificación de la disponibilidad del trabajador al mercado. Ante la importancia que las teorías de la repetición de la acumulación primitiva han adquirido en los últimos años en el debate internacional, creemos que la publicación del texto de Fontes en inglés (traducido por Tayná Carneiro) es una contribución fundamental para la difusión de una tradición de análisis ampliamente desarrollada en Brasil pero, en razón del idioma, poco conocida en el exterior.

Antunes, por su parte, parte de la constatación de que ni la Unión Soviética ni China pudieron controlar o superar el sistema del capital. Al contrario, al preservar elementos de mercado durante la transición socialista, proporcionaron un camino seguro para que el capitalismo pudiera ser plenamente reinstaurado. La mayor expresión de este proceso sería, por ejemplo, el hecho de que los estándares actuales de acumulación dependen en gran parte de las decisiones del mayor partido comunista del mundo, el PC Chino. La cuestión planteada por Antunes es, entonces, cómo contener y suplantar el proceso totalitario de mercantilización de todos los espacios. El autor sostiene que, como el capital posee un metabolismo social esencialmente extraparlamentario, los movimientos para superarlo también deben sobrepasar la esfera institucional. En ese sentido, ve la potencia de

emancipación del ser social en las experiencias de luchas sociales de América Latina, basadas en una morfología del trabajo más compleja que la producida en el fordismo, así como en sus nuevos modos de vida. Al recuperar la idea de un socialismo en el siglo XXI desde el Sur Global, creemos que su texto en inglés (traducido por Clarisse de Almeida) será fundamental para romper con una cierta visión occidentalista, hegemónica en el debate crítico internacional.

Además de los textos presentados, el Dossier todavía cuenta con reseñas en portugués sobre dos importantes obras contemporáneas que debaten el final del capitalismo: *How Will Capitalism End? : Essays on a Failing System*, de Wolfgang Streeck (escrito por Glenda Vicenzi) y *Four futur: life after capitalism*, de Peter Frase (escrito por Allan M. Hillani). Finalmente, en la sección de traducción, publicamos el artículo *Valorised but not valued? Affective remuneration, social reproduction and feminist politics beyond the crisis*, de Emma Dowling. Traducido por Glenda Vicenzi, ofrecemos al público brasileño un texto fundamental que se inserta en la discusión actual sobre reproducción social, es decir, que busca comprender la dominación de la mujer como constitutiva de la reproducción del trabajo y del capitalismo. A través de este texto, Dowling muestra que la actualidad de la cuestión de género también reivindica un enfoque marxista. Algo por lo demás que siempre estuvo en el horizonte de 1917. Un horizonte emancipatorio en todos los sentidos de la vida, como, según la nota explicativa de Nina Alencar Zur, buscamos demostrar al escoger para portada del Dossier una ilustración de El Lissitzki que compone la antología de Maiakovski, "Dliá gólossa" ("Para leer en voz alta").

El presente Dossier no es una glorificación de la Revolución de Octubre. Se engaña al lector o lectora que está en busca de idolatrías. No se trata, sin embargo, de un Dossier neutro. Las autoras y autores que contribuyeron a ese volumen no ocultan su posición. Es la posición de la crítica permanente e inmanente. Si, por un lado, esa crítica exige ruptura, de otro, también exige un enfrentamiento constante de las ilusiones liberales.

¡Buena lectura!

Nota sobre a capa: El Lissitzki

Por Nina Zur, UERJ.

*Come ananás, mastiga perdiz.
Teu dia está prestes, burguês.
Maiakovski, 1917¹*

A nossa proposta de capa para o dossiê *100 anos da Revolução Russa* faz parte da tentativa da Revista Direito e Práxis de alargar o debate proposto para além das fronteiras do direito, e estimular reflexões sobre arte, poesia e política. Uma discussão no campo do direito que se descole da vida e daquilo que impulsiona a vida não pode ser uma discussão fecunda, ainda mais quando o que se está colocando em debate são revoluções e contestações, essencialmente movidas pelo desejo.

A escolha pela vanguarda russa e o construtivismo, movimento dela decorrente do qual faziam parte tanto El Lissitzki, autor da arte usada como capa do dossiê, quanto Maiakovski, poeta que abre esta nota, também está ligada à nossa compreensão do momento de força e pungência das décadas de 10 e 20 do século XX na Rússia, em que o desejo por um novo mundo e novas formas de estar no mundo atingia todas as esferas de criação, desde as artes plásticas, a poesia, o teatro e o cinema, até a arquitetura e o design. A revolução pulsava, estava em marcha livre na forma artística.

Naquele momento, era necessário afirmar a arte como construção de um novo espaço de relações e de interação com a realidade, como se fosse necessário reconstruir uma cidade sobre cinzas. Os construtivistas se engajaram, a um só tempo, com a Revolução e com o ideal de arte prática e funcional, fazendo uma verdadeira revolução formal. Diz Haroldo de Campos que

ao contrário das concepções místico-espiritualistas de que estava impregnado o abstracionismo de Kandiski e da

¹ Tradução de Augusto de Campos retirada da 2ª edição da antologia de Maiakovski organizada por Boris Schnaiderman, Augusto de Campos e Haroldo de Campos, publicada em 1983 pela Editora Perspectiva.

metafísica subentendida pelo suprematismo de Maliévitch [...] os construtivistas, reunidos em torno de Tátlin, procuraram engajar sua revolução formal, dando-lhe um sentido positivo e colocando-a a serviço da revolução social (CAMPOS, 1983, p. 147).

Foram únicos porque experimentaram e souberam aliar o caráter de certa forma “pedagógico” e de comunicação com as massas à inventividade e revolução do próprio fazer artístico, construindo esse novo mundo através, também, de um novo olhar (MORALES Jr, 1996).

El Lissítzki (1890-1941) foi um dos grandes nomes do construtivismo russo. Formado em engenharia e arquitetura, foi professor de arquitetura e artes gráficas e trabalhou durante o período pós Revolução com tipografia, fotomontagem e design gráfico.² A capa do dossiê, uma versão gráfica e geométrica da foice e do martelo, faz parte do projeto de El Lissítzki para a antologia do poeta Maiakovski publicada em 1923, chamada “Dlíá gólossa” (“Para ler em voz alta”).³ Na antologia, os elementos gráficos de Lissítzki dialogam com a poesia sonora de Maiakovski, criando um conjunto semântico e fônico inventivo (CAMPOS, 1983), onde experimentação, forma, poesia, tipografia e comunicação caminham juntas.

Na década de 1930, os construtivistas foram isolados pelo estatismo burocrático de Stálin. Maiakovski se suicidou em 1930, meses depois de aderir à Associação Russa de Escritores Proletários (RAPP) e após a estreia de duas de suas peças, “O Percevejo”, em 1929, e “Os Banhos”, em 1930, em que criticava “um possível mundo socialista futuro, asséptico e insosso”, com seus “burocratas inimigos da poesia e do imaginário, os típicos homens do aparelho estalinista” (SCHNAIDERMAN, 1983, p. 20). Para Trotsky (1930), a tomada de posição estalinista por uma dita “cultura proletária”, acabada e conservadora, encerrou a arte e a própria cultura revolucionárias, que deveriam estimular uma cultura e uma literatura totalmente novas, às quais o gênio dilacerado e insubordinado de Maiakovski dedicou a sua vida. El Lissítzki, por sua vez,

² Uma pequena biografia de El Lissítzki está disponível no sítio do museu Guggenheim, em: <https://www.guggenheim.org/artwork/artist/el-lissitzky>.

³ A antologia completa está disponível no sítio da Biblioteca Digital Mundial, em: <https://www.wdl.org/pt/item/9609/>.

continuou atuando com fotomontagem e propaganda soviética até 1941, quando morreu da tuberculose que o atacava há vinte anos. Ainda há muitas controvérsias sobre a sua adesão acrítica ao estalinismo e perda de identidade e dos traços vanguardistas de sua arte, principalmente após 1932, com a sua colaboração intensa à revista “URSS na stroike” (FABRIS, 2005).

Um movimento incendiário e contestador se apagava, mas se apagava justamente para continuar aceso, deixando legados para toda uma corrente artística moderna. Como um lampejo, essencialmente revolucionário pois, de alguma forma, inapreensível. Talvez seja esse o ponto de união entre todas as formas de resistência e alteridade: o seu não pertencimento a lugar algum, ou o seu pertencimento a todos os lugares e tempos. Não seria essa também a forma do desejo, inapreensível, que nunca deixa de *estar* e *está* através da sua negação, daquilo que é irrealizável, daquilo que falta?

A nossa capa, rememorando a vanguarda russa, é uma tentativa de, como sugere Michael Löwy ao interpretar Walter Benjamin, apreender, “como uma fera que salta sob o céu”, o “tempo-de-agora”, “material explosivo” do passado que precisamos para transformar o presente (LÖWY, 2005). Uma tentativa que já se sabe frustrada, como a realização do desejo, mas que pode abrir novas fissuras, pulsões e formas de olhar.

Esperamos que gostem do dossiê e que possamos dar esse salto juntos. Leiamos em voz alta!

Referências bibliográficas

CAMPOS, Haroldo de. Maiakóvski e o construtivismo. In: CAMPOS, Augusto de; CAMPOS, Haroldo de; SCHNAIDERMAN, Boris. *Maiakóvski. Poemas*. São Paulo: Perspectiva, 1983. p. 143-148.

FABRIS, Annateresa. Entre arte e propaganda: fotografia e fotomontagem na vanguarda soviética. In: *Anais do museu paulista*. São Paulo, vol. 13, n.01, 2005. Disponível em:

http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-47142005000100004. Acesso em: 08/08/2017.

LOWY, Michael. *Walter Benjamin: aviso de incêndio*. Uma leitura das teses “Sobre o conceito de história”. São Paulo: Boitempo, 2005.

MORALES Jr, Wagner Perez. A montagem do construtivismo de Eisenstein e Vertov. In: *Revista Logos*. Rio de Janeiro, v. 3, n.1, p. 48-52, 1996. Disponível em: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/logos/article/view/13177>. Acesso em: 05/08/2017.

SCHNAIDERMAN, Boris. Maiakóvski. Evolução e unidade. In: CAMPOS, Augusto de; CAMPOS, Haroldo de; SCHNAIDERMAN, Boris. *Maiakóvski. Poemas*. São Paulo: Perspectiva, 1983. p.13-26

TROTSKI, León. *O suicídio de Maiakóvski*. 1930. Disponível em: <https://www.marxists.org/portugues/trotsky/1930/mes/maiakovsky.htm>. Acesso em: 08/08/2017.

Expediente desta edição

Editores:

Dr. José Ricardo Cunha, UERJ, Brasil

Dra. Carolina Alves Vestena, Universität Kassel, Alemanha

Comissão Executiva

Bruna Mariz Bataglia Ferreira, PUC-Rio, Brasil

Ígor Ferreira, UERJ, Brasil

Isadora Lins, UERJ, Brasil

Lucas van Hombreeck, UERJ, Brasil

Nina Alencar Zur, UERJ, Brasil

Taiane Matias, UERJ, Brasil

Táisa Rodrigues, UERJ, Brasil

Conselho Editorial / Editorial Board

Dra. Ágnes Heller, New School for Social Research, EUA

Dr. Andreas Fischer-Lescano, Universität Bremen, Alemanha

Dr. Alexandre Garrido da Silva, Universidade de Uberlândia, Brasil

Dr. Alfredo Culleton, Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Brasil

Dr. Andrés Botero Bernal, Universidad Industrial de Santander, Colômbia

Dra. Bethania Assy, UERJ, Brasil

Dr. Costas Douzinas, Birckbeck University of London, Reino Unido

Dra. Deisy Ventura, Universidade de São Paulo, Brasil

Dr. Girolamo Domenico Treccani, Universidade Federal do Pará, Brasil

Dr. Guilherme Leite Gonçalves, UERJ, Brasil

Dr. Jean-François Y. Deluchey, Universidade Federal do Pará, Brasil

Dr. João Maurício Adeodato, UFPE e Faculdade de Direito de Vitória, Brasil

Dr. James Ingram, MacMaster University, Canadá

Dr. Luigi Pastore, Università degli Studi "Aldo Moro" di Bari, Itália

Dr. Marcelo Andrade Cattoni de Oliveira, UFMG, Brasil

Dr. Paulo Abrão, PUC-Rs e UCB, Brasília, Brasil

Dra. **Rosa Maria Zaia Borges**, PUC-RS, Brasil

Dra. **Sara Dellantonio**, Università degli Studi di Trento, Itália

Dra. **Sonia Arribas**, ICREA - Univesidade Pompeu Fabra de Barcelona, Espanha

Dra. **Sonja Buckel**, Kassel Universität, Alemanha

Dra. **Véronique Champeil-Desplats**, Université de Paris Ouest-Nanterre, França

Avaliadores / Referees

Adamo Dias Alves, UFJF, Brasil; **Dr. Alejandro Manzo**, Universidade de Córdoba, Argentina; **Alexandra Bechtum**, Universidade de Kassel, Alemanha; **Dr. Alexandre Veronese**, UNB, Brasil; **Alice Resadori**, UFRGS, Brasil; **Dr. Alvaro Pereira**, USP, Brasil; **Dra. Ana Lia Vanderlei Almeida**, UFPB, GPLutas - Grupo de Pesquisa Marxismo, Direito e Lutas Sociais; **Antonio Dias Oliveira Neto**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Assis da Costa Oliveira**, UFPA Brasil; **Bianca Tavorari**, USP, Brasil; **Bruno Cava**, UERJ, Brasil; **Bruno Alberto Paracampo Mileo**, Universidade Federal do Oeste do Pará, Brasil, **Dra. Carolina Medeiros Bahia**, UFSC, Brasil; **Dr. Cesar Baldi**, UnB, Brasil; **Dr. Cesar Cerbena**, UFPR, Brasil; **Dra. Clarissa Franzoi Dri**, UFSC, Brasil; **Dr. Conrado Hubner Mendes**, USP, São Paulo, Brasil; **Dr. Daniel Achutti**, UniLasalle, Brasil; **David Francisco Lopes Gomes**, UFMG, Brasil; **Dra. Danielle Rached**, Instituto de Relações Internacionais – USP, Brasil; **Diana Pereira Melo**, UNB, Brasil; **Diego Alberto dos Santos**, UFRGS, Brasil; **Dr. Diego Augusto Diehl**, UNB, Brasil; **Dr. Diego Werneck Arguelhes**, FGV DIREITO RIO, Brasil; **Dr. Diogo Coutinho**, USP, Brasil; **Eduardo Pitrez Correa**, FURG, Brasil; **Dr. Eduardo Socha**, USP, Brasil; **Eloísa Dias Gonçalves**, Panthéon-Sorbonne, França; **Emília Merlini Giuliani**, PUCRS, Brasil; **Dr. Ezequiel Abásolo**, Universidad Católica Argentina, Argentina, **Dra. Fabiana Luci de Oliveira**, UFSCAR, Brasil; **Dra. Fabiana Severi**, USP, Brasil; **Fábio Balestro Floriano**, UFRGS, Brasil; **Fabíola Fanti**, USP, Brasil; **Dra. Fernanda Vasconcellos**, UFPEL, Brasil; **Dra. Fernanda Pradal**, PUC-Rio, Brasil; **Dr. Fernando Fontainha**, IESP/UERJ, Brasil; **Fernando Maldonado**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr. Fernando Martins**, UniLavras, Brasil; **Felipo Pereira Bona**, UFPE, Brasil; **Fernando Perazzoli**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Flávia Carlet**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr.**

Gabriel Gualano de Godoy, UERJ, Brasil; **Dra. Giovanna Milano**, UFPR, Brasil, **Dr. Giovanne Schiavon**, PUC-PR, Brasil; **Dr. Giscard Farias Agra**, UFPE, Brasil; **Dra. Gisele Mascarelli Salgado**, Faculdade de Direito de São Bernardo do Campo - FDSBC, Brasil, **Dr. Gladstone Leonel da Silva Júnior**, UNB, Brasil; **Dr. Gustavo César Machado Cabral**, UFC, Brasil, **Dr. Gustavo Sampaio de Abreu Ribeiro**, Harvard Law School, USA; **Gustavo Capela**, UNB, Brasil; **Dr. Hector Cury Soares**, UNIPAMPA, Brasil; **Henrique Botelho Frota**, Centro Universitário Christus, Brasil; **Hugo Belarmino de Moraes**, UFPB, Brasil; **Dr. Hugo Pena**, UnB, Brasil; **Dr. Iagê Zendron Miola**, Universidade São Judas, Brasil; **Ivan Baraldi**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Jailton Macena**, UFPB, Brasil; **Dra. Jane Felipe Beltrão**, UFPA, Brasil, **Joanna Noronha**, Universidade de Harvard, USA; **João Andrade Neto**, Hamburg Universität, Alemanha; **Dr. João Paulo Allain Teixeira**, UFPE, Brasil; **Dr. João Paulo Bachur**, USP, Brasil; **João Telésforo de Medeiros Filho**, UNB, Brasil; **Dr. Jorge Foa Torres**, Universidad Nacional Villa María, Argentina; **Dr. José de Magalhães Campos Ambrósio**, UFU, Brasil; **Dr. José Carlos Moreira da Silva Filho**, PUCRS, Brasil; **Dr. José Renato Gaziero Cella**, IMED, Brasil; **Dr. José Heder Benatti**, UFPA, Brasil; **Dr. José Renato Gaziero Cella**, Faculdade Meridional - IMED, Brasil; **Dr. José Rodrigo Rodriguez**, Unisinos, Brasil; **Juliana Cesario Alvim Gomes**, UERJ, Brasil; **Lara Freire Bezerra de Santanna**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Laura Laura Madrid Sartoretto**, UFRGS, Brasil; **Dr. Leonardo Figueiredo Barbosa**, UNIFESO, Brasil; **Leticia Paes**, Birkbeck, University of London; **Ligia Fabris Campos**, Humbolt Universität zu Berlin, Alemanha; **Dra. Livia Gimenez**, UNB, Brasil; **Dr. Lucas Pizzolatto Konzen**, UFRGS, Brasil; **Dra. Lucero Ibarra Rojas**, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México; **Dra. Luciana de Oliveira Ramos**, USP, Brasil; **Dr. Luciano Da Ros**, University of Illinois at Chicago, USA; **Dr. Luiz Caetano de Salles**, UFU, Brasil; **Dr. Luiz Otávio Ribas**, UERJ, Brasil; **Manuela Abath Valença**, UFPE, Brasil; **Marcela Diorio**, USP, Brasil; **Dr. Marcelo Eibs Cafrune**, UNB, Brasil; **Marcelo Mayora**, UFJF, Brasil; **Dr. Marcelo Torelly**, UNB, Brasil; **Dr. Marcos Vinício Chein Feres**, UFJF, Brasil; **Dra. Maria Lúcia Barbosa**, UFPE, Brasil; **Mariana Chies Santiago Santos**, UFRGS, Brasil; **Dra. Mariana Anahi Manzo**, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; **Dra. Mariana**

Trotta, UFRJ, Brasil; **Dra. Marisa N. Fassi**, Università degli Studi di Milano, Itália; **Dra. Marta Rodriguez de Assis Machado**, Fundação Getúlio Vargas - Direito GV São Paulo, Brasil; **Mayra Cotta**, The New School for Social Research, USA; **Dr. Miguel Gualano Godoy**, UFPR, Brasil; **Monique Falcão Lima**, UERJ, Brasil; **Dr. Moisés Alves Soares**, UFPR, Brasil; **Nadine Borges**, UFF, Brasil; **Natacha Guala**, Universidade de Coimbra, Portugal; **Dr. Orlando Aragon**, México; **Dr. Orlando Villas Bôas Filho**, USP e Universidade Presbiteriana Mackenzie, Brasil; **Dr. Pablo Malheiros Frota**, UFGO, Brasil; **Paulo Eduardo Berni**, Universidade Ritter dos Reis, Brasil; **Dr. Paulo Eduardo Alves da Silva**, USP, Brasil; **Pedro Augusto Domingues Miranda Brandão**, UNB, Brasil; **Dr. Rafael Schincariol**, USP, Brasil; **Dr. Rafael Vieira**, PUC-Rio, Brasil; **Dra. Raquel Lima Scalcon**, UFRGS, Brasil; **Renan Bernardi Kalil**, USP, Brasil; **Dr. Renan Quinalha**, USP, Brasil; **Dra. Renata Ribeiro Rolim**, UFPB; **Dr. Renato Cesar Cardoso**, UFMG, Brasil; **Dr. Ricardo Prestes Pazello**, UFPR, Brasil; **Dra. Roberta Baggio**, UFRGS, Brasil; **Dr. Roberto Bueno Pinto**, UFU, Minas Gerais; **Roberto Efrem Filho**, UFPB, Brasil; **Rodrigo Faria Gonçalves Iacovini**, USP, Brasil; **Dr. Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo**, PUCRS, Brasil; **Dr. Rodolfo Liberato de Noronha**, UNIRIO, Brasil; **Dr. Roger Raupp Rios**, Uniritter, Brasil; **Dr. Samuel Barbosa**, USP, Brasil; **Dr. Samuel Matos**, UFPA, Brasil; **Dra. Shirley Silveira Andrade**, UFES, Brasil; **Talita Tatiana Dias Rampin**, UNB, Brasil; **Tatyane Guimarães Oliveira**, UFPB, Brasil; **Thiago Arruda**, UFRSA, Brasil; **Dr. Thiago Reis e Souza**, Escola de Direito Fundação Getúlio Vargas - São Paulo, Brasil; **Dra. Verônica Gonçalves**, UNB, Brasil; **Vinicius Gomes de Vasconcellos**, USP/PUCRS, Brasil; **Dr. Vitor Bartoletti Sartori**, UFMG, Brasil; **Dr. Wagner Felouniuk**, UFRGS, Brasil.